

DATOS IMPORTANTES

- 1 Los requisitos b, c, d, e y f debe ser presentado por el Egresado
- 2 El Informe de Originalidad (g) estará a cargo del Director de la Unidad de Posgrado el cual la UNSA le dio acceso al sistema antiplagio ORIGINAL para su revisión. El porcentaje hasta menos del 10% de similitud
- 3 Los Egresados que soliciten el presente tramite, se someterá el sorteo con la siguiente cantidad de Jurado:

Ingresantes del 2016 en adelante
 Maestría: 3 Jurados
 Doctorado: 5 Jurado

Ingresantes antes del 2016
 Maestría: 3 Jurados
 Doctorado: 3 Jurados
- 4 El Jurado deberá dictaminar en un lapso máximo de diez (10) días hábiles
- 5 De haber observaciones realizadas por el jurado, los interesados tendrán que absolverlas en el plazo más breve, el cual no excederá la vigencia de inscripción del Proyecto de Tesis (1 año).
- 6 La Escuela de Posgrado emite el Decreto Directoral (ANEXO 10)
https://drive.google.com/file/d/170_HOyJe3zFGmYa6iwBKFHmll82tovhV/view?usp=sharing
- 7 adjuntando el Acta de Dictamen (ANEXO 11)
<https://drive.google.com/file/d/1jXgEDWsi23oMvOOqyVzRKsglly0-uEZ6/view?usp=sharing>

NOMBRAMIENTO DE JURADO

2da ETAPA

